



2009 IRA. 10
SEP. 10

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 771845	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica:

Que se ha personado el día 24 de junio de 2009 en la instalación radiactiva IRA/1299, de la cual es titular la empresa SIDENOR INDUSTRIAL S.L., sita en el [REDACTED] s/n, del término municipal de Basauri (BIZKAIA).



El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte de residuos radiactivos a realizar desde la mencionada empresa y procedente de otras instalaciones, con último destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, en el cual ENRESA actuaba como remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] conductores de ENRESA, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D^a. [REDACTED], técnica del Servicio de Prevención de Riesgos de Sidenor, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- El transporte estaba compuesto por la expedición de referencia [REDACTED] y se realizaba por carretera bajo la modalidad de uso exclusivo.
- El material radiactivo a retirar de la empresa SIDENOR se encontraba almacenado en el área de chatarra radiactiva del almacén de residuos peligrosos ubicado en la nave de forja. Dicho área se encontraba señalizado como zona vigilada y su acceso estaba limitado por medio de cadenas y candado.
- Dicho material radiactivo a retirar estaba formado por; un cabezal radiactivo conteniendo una fuente radiactiva de Cs-137, una bolsa de plástico cuyo contenido era arena con Ra-226, un cuerpo de válvula contaminado con Th-232 y cinco trozos de tubería también contaminados con Th-232 de los cuales solo se encontraron y retiraron dos trozos de igual diámetro y diferente longitud.



El cabezal radiactivo se encontraba etiquetado por la UTPR de ENRESA con; N° de control: SIDE-UTPR-2, isótopo: Cs-137, actividad: --, fecha de medida: 2 de diciembre de 2008, estado físico: sólido, nivel de radiación en contacto: 3 mSv/h; asimismo, dicha etiqueta amarilla se encontraba sujeta al cabezal radiactivo mediante cinta adhesiva de color amarillo con la leyenda "Atención material radiactivo".

- Dicho cabezal radiactivo fue trasladado por medios mecánicos de Sidenor, desde el área de almacenamiento hasta el vehículo de transporte para ser etiquetado con código: [REDACTED], tipo: F01, e introducido en bidón de ENRESA con referencia Tipo [REDACTED]. Tras precintar el bulto con n° 006899 y medir una tasa de dosis en contacto con el bidón de 1050 μ Sv/h y a 1 metro del mismo 7,5 μ Sv/h se procedió a etiquetarlo con las siguientes etiquetas: una etiqueta con la leyenda "Material radiactivo bulto del tipo A", código UN 2915, remitente y destinatario en ambos casos ENRESA, y dos etiquetas de transporte correspondiente a la categoría III-Amarilla indicando su contenido en Cs-137, su actividad de 3770 MBq e índice de transporte 0,8.
- La bolsa de plástico con arena contaminada con Ra-226 se encontraba etiquetada por la UTPR de ENRESA con; N° de control: SIDE-UTPR-1, isótopo: Ra-226, actividad: --, fecha de medida: 2 de diciembre de 2008, estado físico: sólido, nivel de radiación en contacto: 0,32 μ Sv/h; asimismo, dicha bolsa de plástico se encontraba cerrada mediante cinta adhesiva de color amarillo con la leyenda "Atención material radiactivo" y fue trasladada al vehículo de transporte para ser etiquetada con código: [REDACTED], tipo: S02, e introducida en bidón de ENRESA con referencia [REDACTED].

- El cuerpo de válvula únicamente se encontraba señalizado mediante cinta adhesiva de color amarillo con la leyenda "Atención material radiactivo" y fue trasladada al vehículo de transporte para ser etiquetada con código: [REDACTED], tipo: S02, e introducida en el bidón de ENRESA de referencia [REDACTED].
- De los cinco trozos de tubería que se tenía pensado retirar en un principio, únicamente se encontraron dos trozos de igual diámetro, lo que obligo a realizar una nueva estimación de la actividad, pasando de la inicial de 1,17 MBq para los cinco trozos a 0,523 MBq para los dos trozos encontrados; ambos trozos de tubería no se encontraban señalizados y fueron trasladados al vehículo de transporte sujetos mediante cinta adhesiva de color amarillo con la leyenda "Atención material radiactivo" para ser etiquetados con código: [REDACTED], tipo: S02, e introducidos en el bidón de ENRESA de referencia [REDACTED].



Una vez cerrado el bulto de referencia [REDACTED] y medir una tasa de dosis en contacto con el bidón de 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 metro del mismo 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ se procedió a etiquetarlo con las siguientes etiquetas: dos etiquetas con la leyenda "Material radiactivo bulto del tipo A", código UN 2910, remitente y destinatario en ambos casos ENRESA.

- El vehículo de transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] propiedad de ENRESA, la cual disponía de certificado expedido por la entidad [REDACTED] de cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, válido hasta el 17 de junio de 2010.
- En el vehículo se encontraban colocados dos dosímetros de área: uno en cabina identificado como Estación 1, Porta FM-1 y otro en la zona de carga denominado Estación 2, Porta FM-2, ambos leídos en el [REDACTED].
- Para la vigilancia radiológica el vehículo contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 3327, calibrado por el [REDACTED] el 4 de octubre de 2006 y verificado por ENRESA el 16 de junio de 2009, con fecha de próxima verificación 16 de diciembre de 2009 y de próxima calibración 4 de octubre de 2010.
- Además, disponía de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 4178, dotado de sonda con nº de serie 9888, ambos verificados por ENRESA el 16 de junio de 2009, con fecha de próxima verificación 16 de diciembre de 2009.



- La furgoneta estaba dotada de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases, triángulos de emergencia; así como batas, buzos, calzas, máscaras y guantes de protección.
- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] en posesión de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n° [REDACTED] vigente hasta el 16 de octubre de 2010, quien portaba un dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED] n° 0029462, cuya lectura se realiza en e [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] con n.º de serie 00158936.
- Asimismo, como conductor acompañante se encontraba D. [REDACTED] [REDACTED], con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, n° [REDACTED], válido hasta el 26 de noviembre de 2012, portando un dosímetro personal [REDACTED] cuya lectura se realiza en el [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] con n.º de serie 00158992.



- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
- Carta de porte (anexo 1, dos caras).
 - Hoja de Ruta con horarios previsto y real (anexo 2).
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto [REDACTED] (anexo 3).
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto [REDACTED] (anexo 4).
 - Albaranes de recogida de residuos; bultos [REDACTED] [REDACTED] (anexos 5a y 5b).
 - Procedimiento de actuación del conductor en caso de emergencia.
 - Fichas de seguridad para UN 2910, UN 2915, UN 3321 y UN 2916.
 - Teléfonos de emergencia (ENRESA, CSN y Protección Civil).
- Una vez completada la formación de los bultos, carga y sujeción de éstos en la furgoneta ambas partes firmaron los albaranes de recogida de residuos.
 - El vehículo se encontraba señalizado mediante tres señales romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 (Radioactive), dos en los laterales y una en la parte trasera del vehículo, así como dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa en posiciones delantera y trasera.
 - Por parte de la inspección las medidas de radiación se efectuaron con un detector marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 14591, calibrado en origen el 16 de mayo de 2008.

- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación en el vehículo los valores fueron los siguientes:
- 2,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el portón trasero del vehículo.
 - 0,82 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del portón trasero del vehículo.
 - 0,21 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m del portón trasero del vehículo.
 - 6,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo del vehículo.
 - 1,70 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del lateral izquierdo del vehículo.
 - 1,45 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho del vehículo.
 - 0,95 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del lateral derecho del vehículo.
 - 0,44 $\mu\text{Sv/h}$ en el interior de la cabina del conductor.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado.

En Basauri, a 24 de junio de 2009.



Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, ade de 2009.

Fdo.:

Puesto o Cargo

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.



ANEXOS

- 1.- Carta de porte.
- 2.- Hoja de ruta.
- 3.- Datos del bulto [REDACTED]
- 4.- Datos del bulto [REDACTED] Tipo [REDACTED] 01.
- 5a.- Albarán de recogida de residuos; bulto [REDACTED] (Firmas y fabricación de bulto).
- 5b.- Albarán de recogida de residuos; bultos ([REDACTED] y Tipo [REDACTED]) (Firmas y fabricación de bultos).



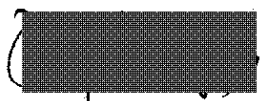

TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN AIN/CON-26/ORG-0163/09

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009



Director de Operaciones